

Universidad Nacional

Expte. 10-99-72823.-

República Argentina

CORDOBA. 08 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación de presupuesto en la planta de personal docente; atento lo informado a fojas 28 por la Dirección General de Personal y a fojas 29 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 29 por la Secretaría de Administración, que forma integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior, con cargo a puntos sobrantes en la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de las plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

DANIEL E. DI GIUSTO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL

RESOLUCION Nro. - 240



EXPTE 10-99-72823 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN CÓRDOBA, 24 de febrero de 2000

La "Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

Supresiones:

		Puntaje	Puntaje
Cant.	Cargo	Mensual	Total
1	803-Jefe T. Prácticos DE (009)	1641	1641
1	810-Profesor Titular DS (027)	214	214
	Total Su	Total Supresiones	
Creaci	ones:		
1	802-Profesor Adjunto DE (007)	1873	1873
	Total Cr	Total Creaciones	

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 1855
Total creaciones 1873
Diferencia 18

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a puntos sobrantes en la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

L'C JOHUE R. MERESHIAN SECRETURIO DE ADMINISTRACION Universidad Nacional de Córdoba